

Pero si vemos, con sumo dolor, que la Codicia de  
sacudeneda empeña tanto a los hombres en dena-  
mar por la tierra sus semillas con abundan-  
cia, que apenas queda Monte, Serrania,  
Pedregal, y Barranco, que no sealle simontado.  
No se ve enon en otras las si la tierra es fecil,  
o crezail; si no duria, o no fruto la Cereales  
de semilla, q. <sup>E</sup> cono/son, ni de comperanza  
los intereses, q. <sup>E</sup> imbian en ella? Que podra  
esperar un Incomidonado, que solo con la  
Ydea de entender en lo posible su labor, si vien-  
ta una tierra de pura Arona, de Axilla  
pura, de puro Casajo, o Parranosa, y sin  
desagues? Para como propio Cruzamiento  
una mala cosecha.

Aun la falta de Corozim.<sup>to</sup> o de metodo,  
en las abonos, y su Copez, es noiba. Asi  
lo haze ver D. Juan de Pasqual en su trata-  
do de Agricultura; Erud se allan precio-  
sos documentos conformes con la R. C.edula  
de S. M. del Año de 1730, por la qual se  
ordena, que la labor se dividia en raciones  
y ojas; Esto se prohibe, porque deuanasen